



Lanús, 31 de marzo de 2022.

DECRETO N° 1.083.

VISTO

El Decreto Ley N°6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, el Decreto Municipal N° 0181/2022, la Solicitud de Pedido N° 3-7000-29/2022; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo 153 del mencionado texto legal, dispone que en las licitaciones privadas se solicitará cotización como mínimo a cuatro (4) comerciantes, designándose, día y hora para la apertura de propuestas;

Que, la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte confeccionó la Solicitud de Pedido N° 3-7000-29/2022, referente a la adquisición de "JUEGOS DE PLAZA", para ser entregados e instalados en el parque Eva Perón;

Que, por el Decreto N° 0181, de fecha 21 de enero de 2022, se llamó a Licitación Privada N° 10 - 1^{er} Llamado -, para el día 07 de febrero del año 2022, a las 10:00 hs., a los fines de adquirir "JUEGOS DE PLAZA" para ser entregados e instalados en el parque Eva Perón, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-7000-29/2022, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES, CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.849.053,59);

Que, a tal efecto se cursaron invitaciones a cotizar a seis (6) empresas inscriptas en el rubro;

Que, en el acto de apertura se recibieron las propuestas de las firmas LATIN PLAY S.R.L. y CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.;

Que, la firma LATIN PLAY S.R.L. cumplió sin observaciones con la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales;

Que, la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L. cumplió posteriormente con las observaciones realizadas en el Acta de Apertura;

Que, la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, emitió su Informe Técnico al respecto, con fecha 03 de marzo del corriente año;

Que, por Acta N° 39 la Comisión de Preadjudicaciones sugiere adjudicar los ítems Nros. 01 y 03, de la Licitación a la firma LATIN PLAY S.R.L., - C.U.I.T. N° 30-70772214-9 -,

Proveedor Municipal N° 4.120, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.299.000), y los ítems Nros 02, 04, 05 y 06, a la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L., - C.U.I.T. N° 30-71206423-0 -, Proveedor Municipal N° 5.272, por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.626.978), por ser las ofertas más económicas, que se ajustan a lo solicitado y resultan más convenientes a los intereses municipales;

Que, la Dirección General de Compras en su Informe, solicita que se realice el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Apruébese la Licitación Privada N° 10 - 1^{er} Llamado -, para el día para el día 07 de febrero del año 2022, a las 10:00 hs., referente a la adquisición de “JUEGOS DE PLAZA” para ser entregados e instalados en el parque Eva Perón, solicitado por la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-7000-29/2022.

Artículo 2º: Contrátese con la firma LATIN PLAY S.R.L., - C.U.I.T. N° 30-70772214-9 -, Proveedor Municipal N° 4.120, con domicilio en la calle Farrel Juan N° 241 de la localidad de Valentín Alsina, de la Provincia de Buenos Aires, los ítems Nros. 01 y 03 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 3-7000-29/2022 referida a la adquisición de “JUEGOS DE PLAZA” para ser entregados e instalados en el parque Eva Perón, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.299.000), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta más convenientes a los intereses municipales.

Artículo 3º: Contrátese con la firma CRUCIJUEGOS INSUMOS PÚBLICOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71206423-0-, Proveedor Municipal N° 5.272, con domicilio en la calle Ugarteche N° 360, Rosario, de la Provincia de Santa Fe, los ítems Nros. 02, 04, 05 y 06 correspondientes a la Solicitud de Pedido N° 3-7000-29/2022, referida a la adquisición de “JUEGOS DE PLAZA” para ser entregados e instalados en el parque Eva Perón, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.626.978), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta más convenientes a los intereses municipales.

Artículo 4º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso - y librar Orden de Pago por la suma determinada en el Artículo 2º y 3º, con cargo a la Jurisdicción 01.04 - Unidad Ejecutora 7000 - Categorías Programáticas 36 y 55 - Partida 4.3.5 - Fuentes de Financiamiento 1.1.0 y 1.3.3, del Presupuesto de Gastos vigente.



Artículo 5º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General y con la intervención de la Dirección de Tesorería General a proceder a efectuar la devolución de la garantía de propuesta que pudiera corresponder.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado, por el Señor Secretario de Educación, Empleo y Deporte y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 7º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SALA
Damian
Ariel

Firmado
digitalmente por
SALA Damian
Ariel
Fecha: 2022.03.31
14:14:18 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2022.04.04
11:02:07 -03'00'

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2022.04.01 12:39:53
-03'00'